

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71653525

Sexo: M

Fecha nacimiento: 23/11/1964

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3104066765

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 4

ARL: NR

Paciente: JAIME ANTONIO VASQUEZ SUAREZ

Edad: 59años

Lugar de nacimiento: 5

Dirección: CRA 29 A # 40 A 22

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Salud Total

AFP: COLPENSIONES



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva Exigencia osteomuscular

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO: Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana de ambos ojos que corrige con la corrección 20/25 ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección óptica permanente, se recomiendan controles anuales de Optometria Optometra: GINA VIVIANA SIERRA BELTRAN Registro: 0910

FONOAUDIOLOGÍA: Disminución auditiva bilateral simétrica moderada en frec agudas ELI ambos oídos: C (normal) SAL: B' (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo... . Según Resolución 217 de 2014 , la resolución 30355 de 31/05/2022 del Ministerio de Transporte. Realizar control anual con fonoaudiología.

Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa

Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada.

Seguir pautas de cuidado auditivo

Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Los resultados obtenidos en las pruebas psicosensométricas están dentro de los parámetros de aprobación para el cargo de conductor. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de sustancias psicoactivas o de medicamentos de orden psiquiátricos. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

OTROS: toxicos negativos Aspecto general: bco

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71653525
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 23/11/1964
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3104066765
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 4
 ARL: NR

Paciente: JAIME ANTONIO VASQUEZ SUAREZ
 Edad: 59 años
 Lugar de nacimiento: 5
 Dirección: CRA 29 A # 40 A 22
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: SOLTERO(A)
 EPS: Salud Total
 AFP: COLPENSIONES

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

TOXICOS: NEGATIVOS.
 Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.
 Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.
 Observaciones generales preventivas:
 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. control anual por optometría - uso de corrección óptica para su labor
2. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa, Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada, Seguir pautas de cuidado auditivo
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864-0, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.


 TATIANA MARGARITA VARILA VALETA
 Mon Jan 15 2024 07:13:44
 TATIANA MARGARITA VARILA VALETA
 SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 2021060091915


 JAIME VASQUEZ
 Tue Apr 9 2024 07:35:35
 Firma del paciente